Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE GOYA

2043/2018

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ DON ALDO RECTIFICACIONES S.R.L. s/EJECUCIONES VARIAS

Goya, (Ctes.), 10 de junio de 2021.- MAP/RDZ

Habiendo transcurrido ampliamente el plazo otorgado para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 5° de la Acda. 3/2015 (ingreso de copias digitales al Sistema Lex100 de la presentación efectuada a fs. 37), hágase efectivo el apercibimiento del art. 120 del CPCCN.

Atento el tiempo transcurrido, el estado y constancias de los presentes caratulados, llámese autos **PARA RESOLVER** (caducidad de instancia de oficio- art. 310 del CPCCN inc. 2° del CPCCN).

Notifíquese en función de las acordadas de CSJN, arts. 2º, 6º y 8º de la Acda. 38/2013; 14/2013, art. 1º Acda. 14/2014, Acda. 12/2020 Anexo I y Acda. 31/2020 – Anexo II y ccs. (notificaciones electrónicas a través del sistema de gestión judicial).

Puesto a Notificación electrónica el: 11/06/2021.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CRISTINA ELIZABETH POZZER PENZO
Date: 2021.06.10 08:11:10 ART

#31402831#283351449#20210610080330195